



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/944

17/08/2016

2629

AUTOR/A: TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

RESPUESTA:

La criminalidad es un fenómeno complejo, compuesto por actividades de naturaleza y motivación diversa, que se ve afectado por múltiples factores.

En España, la combinación de planes de seguridad específicos en el ámbito de la prevención, con una gestión más eficiente de los recursos materiales y los efectivos humanos ha conducido, junto a una mayor y mejor coordinación policial tanto a nivel nacional como internacional y a las reformas legislativas adoptadas, a una eficaz reducción de la criminalidad en nuestro país, desde el año 2011.

Los datos oficiales que publica el Ministerio del Interior, así lo avalan:

	2011	2012	2013	2014	2015
POBLACIÓN	47.190.493	47.265.321	47.129.783	46.771.341	46.624.382
TOTAL HECHOS CONOCIDOS					
	2.285.525	2.268.867	2.172.133	2.092.040	2.036.815
TOTAL HECHOS ESCLARECIDOS					
	736.175	728.929	736.368	715.357	659.787
TOTAL DETENCIONES E IMPUTACIONES					
	468.253	461.042	458.087	432.355	380.244
RECURSOS HUMANOS POLICIALES					
	181.110	179.317	175.917	172.811	169.821
PORCENTAJE DE DELITOS ESCLARECIDOS					
	39,9	39,1	41,9	42,4	35,1
TASA DE IMPUTADOS Y DETENIDOS POR MIL INFRACCIONES PENALES					
	205	203	211	207	187

Datos de todos los cuerpos policiales con excepción del % de delitos esclarecidos, no se poseen datos de la Ertzaintza. Desde el año 2008, el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, viene facilitando el % de delitos esclarecidos. Tras la reforma penal que entró en vigor el día 1 de julio de 2015, muchas faltas pasaron a convertirse en delitos leves. Es por ello, que resulta imposible metodológicamente realizar una comparación correcta entre categorías penales diferentes

Madrid, 23 de marzo de 2017